

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Agronomía solicita se llame a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo regular de **PROFESOR TITULAR** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **EXTENSIÓN RURAL** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía de la Sede Central; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 87 elevan la nómina de docentes en condiciones de integrar el jurado con sus respectivos currículum.

Que la Jefa de Departamento Personal informa a fs. 88 que el cargo se encuentra vacante, liberado por el Dr. Alfredo Luis Pais (Resolución CS N° 257/18) y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad.

Que además informa que no existen docentes desempeñándose en cargos de categorías inmediatas inferiores en condiciones de acceder a la promoción que prevé el Decreto N° 1246/15 y la Resolución CS N° 585/16.

Que a fs. 89, el Director General Administrativo Económico indica que el cargo vacante se encuentra comprendido en la Resolución CS N° 259/18.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina de este Cuerpo, aconseja: *"Solicitar al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura Extensión Rural, carrera Ingeniería Agronómica, Sede Central y proceder al sorteo del jurado"*.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 3/19 del doce de marzo último aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y dispuso que las actuaciones vuelvan a la Escuela de Agronomía para ampliar la nómina de posibles jurados, quedando en suspenso el sorteo. El consejero De la Hoz propuso como docente por la casa al Dr. Alfredo Luis Pais.

Que a fs. 92 la Escuela de Agronomía amplía la nómina de docentes en condiciones de integrar el jurado con sus respectivos currículum.

Que a fs. 185 obra la nómina completa de docentes que podrán conformar el Jurado.

Que a fs. 186 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja proceder al sorteo del jurado.

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 5-19 del nueve de abril último aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina.

Que acto seguido, se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado que deberá intervenir en estos actuados.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de

Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de **PROFESOR TITULAR** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **EXTENSIÓN RURAL** de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía de la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 2º:** **SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

**TITULARES**

Dr. ALFREDO LUIS PAIS  
Mag. ALEJANDRO DANIEL RIOS  
Mag. LUIS MANUEL TISCORNIA

**SUPLENTES**

Ing. Agr. Doc. Univ. DARDO HÉCTOR SELIS  
Dr. ESTEBAN TAPELLA  
Dra. MARÍA DOLORES LETTELLIER  
Dr. GUSTAVO FABIÁN LARRAÑAGA  
Dr. Esp. PABLO RODRÍGUEZ BILELLA  
MSc. HUGO ARMANDO JOSÉ ERBETTA  
Mag. MARIA CRISTINA CAMARDELLI  
Ing. Agr. GUILLERMO MIGUEL HANG

**VEEDORES**

ESTAMENTO DE PROFESORES: Mag. ANA SILVIA CARLA CRAVERO  
ESTAMENTO DE AUXILIARES DE LA DOCENCIA: Ing. MIRIAM ESTER OCHOA  
ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Srta. NOELIA PONCE  
ESTAMENTO DE GRADUADOS: Lic. ÁNGELA GUTIÉRREZ

**ARTÍCULO 3º:** Indicar que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante liberado por el Dr. Alfredo Luis Pais, comprendido en la Resolución CS N° 259/18.

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1º y 2º de la presente.

smg



DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES